

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"El Portal de Mary"**, representado en este acto por el C. **Mary Concepción García Malaga**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"El Portal de Mary"**, de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal web www.elportaldemary.com conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la **C. Mary Concepción García Malaga**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**El Portal de Mary**", ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- . Difusión en redes sociales.
- . Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **3,480.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) en febrero y \$3,442.50 Tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 50/100 M.N. de marzo a diciembre ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026.** -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026.**

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. MARY CONCEPCION GARCIA MALAGA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



GAMM700519AZ8
Registro Federal de Contribuyentes

MARY CONCEPCION GARCIA
MALAGA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16100012209
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 04 DE FEBRERO DE 2026**



GAMM700519AZ8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: GAMM700519AZ8
CURP: GAMM700519MVZRLR02
Nombre (s): MARY CONCEPCION
Primer Apellido: GARCIA
Segundo Apellido: MALAGA
Fecha inicio de operaciones: 23 DE OCTUBRE DE 1998
Estatus en el padrón: REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 95700	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: REVOLUCION	Número Exterior: 353
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN ANDRES TUXTLA CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES TUXTLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: 5 DE MAYO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: TABASCO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Diseño gráfico	100	29/05/2025	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	29/05/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	29/05/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	29/05/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: II2026/02/04 16:14:20IGAMM700519AZ8ICONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCALI20000108888800000041IU2FsdGVkX18pzxrEX/a5e/won1pQkH0vhXOyiJ1qm/bvDCEHYZrKDPHAQP
HcZhs/II
Sello Digital: WxMn8hrpMkdaJrsf0zUFWMxqwqqos3zKXcUonUdu7Xn+1isPVRrQBqtDp80xSOYPCfi81/dvscI2YvGQQshPH1t
J7mNu+2xuAgDGulxXuPPN92fNzJDvehbCMTg3sCHiu5zXBuKumzwiUA1JrYwMYIWznKHhNsT1Qxrk2t88Jac=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
MALAGA
MARY CONCEPCION

SEXO M

DOMICILIO
COL CENTRO 95700
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR GRMLMR70051930M400

CURP
GAMM700519MVZRLR02

FECHA DE NACIMIENTO 19/05/1970

SECCIÓN 3346

AÑO DE REGISTRO
1991 04

VIGENCIA
2021 - 2031





EST12190

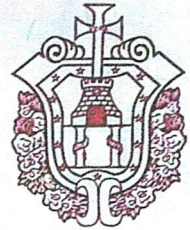


EL COMISARIO EJECUTIVO NACIONAL
AL SEPTIEMBRE DE 2021
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2164810523<<3346023650066
7005196M3112319MEX<04<<07632<8
GARCIA<MALAGA<<MARY<CONCEPCION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EXTRACTO DE
ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1º. DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO: **SAN ANDRÉS TUXTLA**

FECHA DE REGISTRO: DIA: **22**

MES: **01**

AÑO: **1979**

LIBRO: **01**

ACTA: **00117**

CURP: **0000000000000000**

CRIP: **0000000000000000**

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: **MARY CONCEPCION**

PRIMER APELLIDO: **GARCIA**

SEGUNDO APELLIDO: **MALAGA**

FECHA DE NACIMIENTO: **19 DE MAYO DE 1970**

HORA: **09:30**

SEXO: **FEMENINO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **SAN ANDRES TUXTLA**

MUNICIPIO DE NACIMIENTO: **SAN ANDRES TUXTLA**

ENTIDAD DE NACIMIENTO: **VERACRUZ**

MEXICO

PRESENTADO: **VIVO**

COMPARECIO: **AMBOS PADRES**

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE: **RAFAEL**

NOMBRE DE LA MADRE: **LUDIVINA**

PRIMER APELLIDO: **GARCIA**

PRIMER APELLIDO: **MALAGA**

SEGUNDO APELLIDO: **LANDA**

SEGUNDO APELLIDO: **PEREZ**

EDAD: **40** NACIONALIDAD: **MEXICANA**

EDAD: **21** NACIONALIDAD: **MEXICANA**

NOTA AL CALCE:

LA PERSONA A QUE SE REFIERE LA PRESENTE ACTA CONTRAJO MATRIMONIO CON ABEL PEREZ RAMIREZ, QUEDANDO REGISTRADO BAJO ACTA NUMERO 00124 DE FECHA 28/02/04, EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRES TUXTLA.-LA PRESENTE ANOTACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 676 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, VER A 28 DE FEBRERO DE 2004.-EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL.-GRACIELA MORENO DE HESS



Dirección General del
Registro Civil
SAN ANDRES TUXTLA

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN SAN ANDRÉS TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.- DOY FE

LIC. LILIA VARGAS RAMIREZ
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

ELABORADO

8037465



RFC: GAMM700519AZ8
Nombre: MARY CONCEPCION GARCIA MALAGA

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	17/02/2026 20:04
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261490035966
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A favor:	232
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

FYnm0ns0tR6YgY9HqY0G00quzBekwjDEsJM+SQWMMs4GjbG60/UMc7/N8YC3mynjii7Z1Ja2HXPnfFYVztZRCqoHWF286qOp+W
K1m3WdmVsxAwZExKO+2VI/0P08XCJ0cyeD1BgevVc3PRlikfQemGEaBKH9kEtWEoIX311tufzWqWVGxw9wPuF01YrUvkPsipxIM5
4glVnaBTqUYPFH+72Nu25bYyJU01PXTy2nv23aUCbIsZQ/T78EwI9hX1h/dQqQ9WBNAZ1eMJXbray12B8zsZskn0eRJIxUJLvtQK
VMY4/Egan5Xk7kzG6jyOVUcNa1oPMNv2icdZErcDIA==



RFC: GAMM700519AZ8
Nombre: MARY CONCEPCION GARCIA MALAGA

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	17/03/2026 20:26
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	24/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261700059958
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A favor:	351
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

NkN/AelkY6KmeUKqxHjJvXbaHMal6GIC6LtgSm36W98kTFIm510jIMw81gqMLWxMjyrthEnQpzAJ1QhqYIuFEKGLcDrN5fxdoy5H
Iwt9IB6/hR9xRkM9ZxF9nD9mYqxHc1nqXtIyPSGTv9YG4gM+xbVyqayV38fwc1cMFqd7jZ0anBdYofA9vhk8ELB1FWyzqanBOHwA
nVUq0JKtYkpDDNrQ0x+p7mtZNhxK6rD0z3QHbVXWIEhLyg3zCudl+edsIFCH6EQwR3RH8h+ggHxL9UfvNOeVy8fXQ4SY7ngLuHD5
DT/bjZrZI5ynruaHgmKoK/4UyAN6/jGDvwuz4NAY0A==



MARY CONCEPCION GARCIA MALAGA
REVOLUCIN 353
SAN ANDRES TUXTLA CENTRO
SAN ANDRES TUXTLA
VER MEXICO CP 95700

Periodo	DEL 09/01/2026 AL 08/02/2026
Fecha de Corte	08/02/2026
No. de Cuenta	1592812538
No. de Cliente	55223828
R.F.C	GAMM700519AZ8
No. Cuenta CLABE	012 180 01592812538 4

SUCURSAL: 3607 D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO MEX DF
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: (5)6216411

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		39.67
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		39.67
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final		39.67
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Le informamos que puede consultar, en cualquier momento, el contrato correspondiente a esta cuenta en nuestra página de internet <https://www.bbva.mx>, en el apartado del producto contratado.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LJ2



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
MARY CONCEPCION GARCIA MALAGA	POSITIVO

RFC	Folio
GAMM700519AZ8	26NA9446047

Fecha y hora de emisión
10 de febrero de 2026 a las 19:37 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IIIGAMM700519AZ8I26NA9446047I10-02-2026IPII00001088888800000031II

Sello Digital

gZo8fiN+NR9aScWwD1x4JBETSLVp99nO9qzMRVsZAlzX4hD2LhkJZBS0vNXdSW2BuVAZDqKMMgJ3ijgvPaCVriHyA
y2V7JA2X3l8mPUt5XiFhaVR2mvOqR+oA2qZWL/ldt4aM7vZcv6UbRPGmPUxIT07YVNOpS02l4AnCzDHiuSBBGNJ9k
zgZO4drHHINQjvUlpmlFk4SyAAISAFIT23cSFyMH5W2j1wWsfm+6utMxjmnIxZWonXmeMNMett7LanXuxBfDbw6N
rjOMDrAGZIUETPR/mdNjBo447wkupJmFUwn3QrphavTkBLN0WBpQBrRPgPwVVVol0K8iWl1pQ==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728**.